

Acta. No. _____ Ciudad de Flint Permiso # _____
Haga los cheques a nombre de: Inspección de Construcción y Seguridad
TREASURER, CITY OF FLINT 1101 S. Saginaw St., Rm. S106 Los trabajos mecánicos no deberán comenzar hasta que
Flint, MI 48502 se haya expedido un permiso para tal trabajo.
(810) 766-7284 Es responsabilidad del contratista solicitar una inspección
HORARIO DE OFICINA DE 9 A. M. A 3 P. M. - DE LUNES A JUEVES

Por favor escriba/imprima **Permiso Mecánico** Nuevo _____ Existente _____
**** CÓDIGO MECÁNICO DE MICHIGAN 2021 EN VIGOR ****

SI SE INICIA EL TRABAJO ANTES DE OBTENER UN PERMISO SE LE PUEDE COBRAR UNA MULTA DE HASTA \$1,000.

Fecha de la solicitud _____ Nombre del Contratista _____
Dirección del trabajo _____ Dirección _____

Ciudad _____ Estado _____ Código Postal _____
Nombre del Propietario _____ Teléfono # _____ DL# _____
Dirección _____ Lic. de contratista mecánico # _____ La Ley Pública 135 de 1989 se encuentra en archivo
Teléfono # _____ Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____ **Correo Electrónico** _____

Tipo de Equipo	No.	Tarifa	Tipo de Equipo	No.	Tarifa
			Manejadores de aire - Ventilación autónoma y ventiladores de extracción de menos de 1500 CFM		\$14.00
TARIFA BASE DEL PERMISO ((incluye solo una inspección) (INSPECCIÓN DE HORAS EXTRA (\$300.00 1.ª hora - \$150.00 cada hora adicional))	1	\$75	Unidades de techo de 1500 a 10 000 CFM:		\$60.00
			Unidades de techo de más de 10 000 CFM		\$114.00
Hornos y calderas (equipos de combustión de gas o petróleo, nuevos o usados) \$60.00 INCLUYE LOS SIGUIENTES EQUIPOS CUANDO SE INSTALAN AL MISMO TIEMPO: 1. Extractor de humos \$14.00 2. Compuerta de humos y ventilación \$14.00 3. Humidificadores \$14.00 4. Purificador de aire electrónico \$14.00 5. Bombas de condensado			(Circule uno) Conductos, aislamiento, sistemas de protección contra incendios, tuberías hidráulicas (según el precio de la oferta) Menos de \$3,000 \$60.00 \$3,000 - \$7,999 \$93.00 \$8,000 - \$10,999 \$130.00 \$11,000 - \$15,000 \$151.00 Mas de \$15,000 (\$25.00 por cada \$3,000 adicional al anterior)		
Revestimiento de chimenea solamente \$15.00			Unidades de recuperación de calor o ventiladores de pared tipo serpentín, cada uno		\$22.00
Revestimiento de chimenea con horno \$9.00			Calentadores de unidad		\$32.00
Equipo completo de combustible sólido (incluye chimenea, estufas de leña, estufa de chimenea y hornos complementarios) \$52.00			Calentador de agua		\$15.00
Chimenea, construida en fábrica (clase A y B), incluye recámara y ventilación de combustión \$39.00			Misceláneos (Compuerta de humos/ventilación y tarifa base)		\$14.00
Tubería de gas, cada salida Nueva instalación, cada salida \$14.00			Incineradores \$57.00 Humidificadores \$14.00		
Sistema solar de agua caliente sanitaria \$57.00 Equipo solar, 1er panel (incl. tarifa de tubería) y tanque \$57.00 Paneles adicionales \$14.00			Purificador de aire electrónico con lavador \$14.00 Bombas de condensado \$14.00		
Aire acondicionado central/bomba de calor \$57.00			Extractor de aire para baños \$14.00		
Refrigeración - Serpentes del evaporador Menos de 5 HP por unidad de refrigeración \$60.00 5 HP y más por unidad de enfriamiento \$84.00			Tanques de LPC y combustible para automóvil (tarifa de tubería incl.) \$39.00 Campanas extractoras comerciales (campanas de laboratorio, incluidos los conductos y extractores asociados) \$57.00		
Enfriador \$193.00			Otras espec: campanas extractoras y sistemas de escape canalizad		\$51.00
Torres de enfriamiento \$110.00			Parillas comerciales \$60.00		
Compresor 15 hp hasta 50 hp/ \$84.00 Mas de 50 hp \$114.00			Tarifa por hora e inspecciones correspondientes a la venta \$200.00 Inspección final y Re-inspecciones \$160.00		
VER EL REVERSO PARA LAS FIRMAS			TARIFA TOTAL (Tarifa mínima) \$160.00 Registro de Contratistas Mecánicos \$15.00		

Número de licencia estatal:	Permiso Suplementario Mínimo	\$160.00
Fecha de vencimiento:		
No. Identificación federal: MESC#	La tarifa base del permiso no es reembolsable	
Nombre de la compañía de seguros de compensación laboral		

VI. FIRMA DEL SOLICITANTE

El artículo 23a de la Ley Estatal de Construcción de 1972, Ley Núm. 230 de la Ley Pública de 1972, que es el artículo 125.1523a de las Leyes Compiladas de Michigan, prohíbe conspirar para eludir los requisitos de licencia de este estado para quienes realicen trabajos en edificios o estructuras residenciales. Las infracciones del artículo 23a están sujetas a multas civiles.

Firma de la persona con licencia o propietario (el propietario también debe firmar la declaración jurada a continuación)

VII. DECLARACIÓN JURADA DEL PROPIETARIO DE LA VIVIENDA

Por la presente certifico que la obra mecánica descrita en esta solicitud de permiso será instalada por mí mismo en mi propia vivienda, donde resido o en la que pronto ocuparé. Toda la obra se instalará de acuerdo con el Código Mecánico y no se cerrará, cubrirá ni pondrá en funcionamiento hasta que haya sido inspeccionada y aprobada por el inspector mecánico local. Cooperaré con el inspector mecánico local y asumiré la responsabilidad de organizar las inspecciones necesarias.

Firma del propietario

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA SOLICITUD

GENERAL: No se debe de iniciar ningún trabajo mecánico hasta que se haya presentado la solicitud de permiso ante el Departamento de Inspección de Construcción y Seguridad. Todas las instalaciones deberán cumplir con el Código Mecánico Estatal. Ningún trabajo se ocultará hasta que haya sido inspeccionado. El nombre y el número de teléfono del inspector se proporcionarán en el formulario de permiso. Cuando esté listo para una inspección, llame al inspector con anticipación para agendar su cita. El inspector necesitará la dirección y el número del permiso. VENCIMIENTO DEL PERMISO: Un permiso seguirá siendo válido mientras el trabajo avance y se soliciten y realicen las inspecciones. Un permiso perderá su validez si el trabajo autorizado no se inicia dentro de los seis meses posteriores a su emisión o si el trabajo autorizado se suspende o abandona durante un período de seis meses después de su inicio. UN PERMISO SE CANCELARÁ SI NO SE SOLICITA NI REALIZA INSPECCIONES DENTRO DE LOS SEIS MESES POSTERIORES A LA FECHA DE EMISIÓN O A LA FECHA DE UNA INSPECCIÓN ANTERIOR. LOS PERMISOS CANCELADOS NO SE PUEDEN RESTABLECER.	Si se inician las obras antes de obtener el permiso, la Ciudad podrá: A. Imponer una multa de hasta \$825.00 B. Detener las obras hasta obtener el permiso. C. Emitir una citación de comparecencia que requiera que el contratista o propietario comparezca ante el Tribunal de Distrito, donde se le podría imponer una multa o pena de prisión. D. Remitir la información a la Fiscalía de la Ciudad, el Condado o el Estado para que se tomen las medidas pertinentes. E. Cualquier combinación o todas las anteriores. Aviso De Fecha Límite Del Pago El pago requerido debe efectuarse en un plazo de cinco (5) días. Si no se recibe el pago dentro de este plazo, se cancelará la solicitud del permiso.
--	---